

VIERNES 02 DE DICIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos del día viernes 02 dos de diciembre de 2011, de dos mil once, en el auditorio del organismo electoral ubicado en la planta baja del inmueble localizado en la calle Florencia número 2370, colonia Italia Providencia, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en términos de la convocatoria de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2011 dos mil once, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y el Comité Técnico de Asesoría Especializada, con el objeto de llevar a cabo sesión extraordinaria a la cual fueron debidamente convocados conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día e informe de la publicación en la página electrónica del Instituto Electoral de la minuta de la sesión extraordinaria, de fecha 29 de noviembre de 2011.
3. Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para la adquisición de los servicios siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES	Y	JUSTIFICACIÓN
7,200	Playera	Playeras color naranja de algodón, impresión a dos tintas al frente y una tinta a la vuelta en serigrafía. Peso completo, sello redondo. Tallas: 1,800 extra grandes, 3,000 grandes y 2,400 medianas. Ocho diseños.		Material de identificación para CAES, personal central y distrital de Capacitación y Organización Electoral, que participara en la organización del proceso electoral local ordinario 2011-2012.
3,000	Mochila	Mochila de poliéster con cierre y compartimentos laterales, doble tirante a tres tintas en serigrafía. 650 con diseño urna electrónica y 2,350 con diseño urna tradicional. Color naranja.		
3,000	Impermeable	Impermeable de plástico naranja, con impresión a una tinta en serigrafía.		
2,300	Tabla clip	Tabla clip de madera o plástico, impresión a tres tintas en serigrafía, tamaño oficio rebasado.		
3,000	Gorras	Básica de gabardina 100% algodón, bordada, unitalla		

4. Acto de comunicación del dictamen técnico, apertura de las propuestas económicas, fallo y adjudicación de la Licitación Pública Nacional IEPG-LPN-003/2011, para la contratación de los

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

VIERNES 02 DE DICIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

servicios de monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona conurbada de Guadalajara, y de las transmisiones en los programas de radio y televisión durante el desarrollo del proceso electoral local ordinario 2011-2012 en el Estado de Jalisco.

Integrantes	Representación
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Consejero Electoral integrante
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	Consejero Electoral integrante
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Consejero Electoral Presidente de la comisión
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada de la Universidad de Guadalajara.
Maestra María Peña Gutiérrez	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
Licenciado Luis Manuel del Valle López	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Licenciado Daniel Vergara Guzmán	Representante del Partido Acción Nacional
Doctor Gerardo Álvarez Romero	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Licenciado Salvador Paredes Rodríguez	Representante del Partido verde Ecologista de México
Licenciado Ildelfonso Iglesias Escudero	Representante del Partido Nueva Alianza.
Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez	Director General
Mtro. Oscar Gutiérrez Ibarra	Contralor General
Licenciado Juan Carlos Franco Jiménez	Director de Administración y Finanzas
Mtro. Ernesto Castellanos Silva	Director de Prerrogativas a Partidos Políticos.
Mtro. Luis Gabriel Mota	Director de Capacitación y Educación Cívica
Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez	Secretario Técnico

VIERNES 02 DE DICIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	NOMBRE DE LOS ASISTENTES
1	VERIFICACIÓN Y MONITOREO, S.A. DE C.V.	C. AGUSTIN GÓMEZ TREVILLA, apoderado legal
2	ALFREDO TINAJERO BARRERA	ALFREDO TINAJERO BARRERA

DESAHOGO DE LA SESIÓN		
PARTICIPACIÓN		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Da la bienvenida a los integrantes de la Comisión y del Comité asistentes y declaro formalmente iniciada la sesión extraordinaria siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos del día viernes 02 de diciembre de 2011 dos mil once. Solicita a la Secretario Técnico de cuenta de los asistentes y en su caso, realice la declaración de cuórum correspondiente.	Inicio
1. Lista de asistencia y declaración de cuórum.		
Secretario Técnico	Da cuenta con los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los miembros del Comité Técnico de Asesoría Especializada e integrantes de esta Comisión, mediante oficios 651 a 676/2011-CAE/IEPC emitidos con fecha 29 veintinueve de noviembre de 2011 dos mil once, por otra parte, informa al Consejero Presidente de la Comisión, a los integrantes del Comité Técnico de Asesoría Especializada y de la Comisión, que existe cuórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos. Da cuenta de que se recibió en la oficialía de partes de este organismo electoral el escrito signado por la Diputada Olga Araceli Gómez Flores, en el que manifiesta que no le es posible asistir a la presente sesión en virtud de encontrarse en actividades previamente agendadas, registrado bajo número de folio 1535.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicito a la Secretario Técnico abrir el siguiente punto del orden del día.	Informe
2. Aprobación del orden del día e informe de la publicación en la página electrónica del Instituto Electoral de la minuta de la sesión extraordinaria, de fecha 29 de noviembre de 2011.		
Licenciado Rubén Hernández	Someto a consideración el orden del día propuesto para la sesión.	Informe

VIERNES 02 DE DICIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Cabrera		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión sobre el orden del día para la sesión y tome la votación de los integrantes de la Comisión.	Informe
Secretario Técnico	Consulta a los integrantes del Comité Técnico su opinión respecto del orden del día y a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el sentido de su voto al respecto.	Informe
AC01/CAE/02-12-11	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.	Acuerdo
Por el Comité Técnico de Asesoría Especializada		
	A favor	En contra
Licenciado Luis Manuel Del Valle López	*	
Maestra María Peña Gutiérrez	*	
Aprobado por mayoría		
Cuadro de votaciones		
Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones		
	A favor	En contra
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*	
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*	
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Le solicito a la Secretario informe respecto de la publicación en la página electrónica del Instituto Electoral de la Minuta de la sesión extraordinaria, de fecha 29 de noviembre de 2011.	Informe
Secretario Técnico	Esta Secretaria envió a la Dirección de Informática de este organismo electoral, archivo de la minuta de la sesión extraordinaria, celebrada el pasado 29 de noviembre, esto, con la finalidad que fuera publicada en la página electrónica de este instituto, misma que ya se encuentra disponible para su consulta en dicho portal bajo la siguiente ruta: www.iepcjalisco.org.mx <i>Transparencia</i> <i>Artículo 13. Ley de transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco</i> <i>Fración IV. El calendario y agenda de las sesiones de naturaleza no restringida, así como las minutas o actas de las mismas;</i> <i>Comisiones y Comités - minutas</i> <i>5.- Comisión de adquisiciones y enajenaciones.</i> <i>29 de noviembre</i>	Informe

VIERNES 02 DE DICIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Pongo a consideración de los presentes el informe rendido en los términos propuestos.	Informe																				
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	En virtud de no tenerse consideraciones al respecto, se tiene por rendido el informe de mérito.	Informe																				
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.	Informe																				
Secretario Técnico	Da lectura al siguiente punto del orden del día.	Informe																				
3. Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para la adquisición de los servicios siguientes:																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES</th> <th>JUSTIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7,200</td> <td>Playera</td> <td>Playeras color naranja de algodón, impresión a dos tintas al frente y una tinta a la vuelta en serigrafía. Peso completo, sello redondo. Tallas: 1,800 extra grandes, 3,000 grandes y 2,400 medianas. Ocho diseños.</td> <td rowspan="5">Material de identificación para CAES, personal central y distrital de Capacitación y Organización Electoral, que participara en la organización del proceso electoral local ordinario 2011-2012.</td> </tr> <tr> <td>3,000</td> <td>Mochila</td> <td>Mochila de poliéster con cierre y compartimentos laterales, doble tirante a tres tintas en serigrafía. 650 con diseño una electrónica y 2,350 con diseño una tradicional. Color naranja.</td> </tr> <tr> <td>3,000</td> <td>Impermeable</td> <td>Impermeable de plástico naranja, con impresión a una tinta en serigrafía.</td> </tr> <tr> <td>2,300</td> <td>Tabla clip</td> <td>Tabla clip de madera o plástico, impresión a tres tintas en serigrafía, tamaño oficio rebasado.</td> </tr> <tr> <td>3,000</td> <td>Gorras</td> <td>Básica de gabardina 100% algodón, bordada, unitalla</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN	7,200	Playera	Playeras color naranja de algodón, impresión a dos tintas al frente y una tinta a la vuelta en serigrafía. Peso completo, sello redondo. Tallas: 1,800 extra grandes, 3,000 grandes y 2,400 medianas. Ocho diseños.	Material de identificación para CAES, personal central y distrital de Capacitación y Organización Electoral, que participara en la organización del proceso electoral local ordinario 2011-2012.	3,000	Mochila	Mochila de poliéster con cierre y compartimentos laterales, doble tirante a tres tintas en serigrafía. 650 con diseño una electrónica y 2,350 con diseño una tradicional. Color naranja.	3,000	Impermeable	Impermeable de plástico naranja, con impresión a una tinta en serigrafía.	2,300	Tabla clip	Tabla clip de madera o plástico, impresión a tres tintas en serigrafía, tamaño oficio rebasado.	3,000	Gorras	Básica de gabardina 100% algodón, bordada, unitalla	
CANTIDAD	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN																			
7,200	Playera	Playeras color naranja de algodón, impresión a dos tintas al frente y una tinta a la vuelta en serigrafía. Peso completo, sello redondo. Tallas: 1,800 extra grandes, 3,000 grandes y 2,400 medianas. Ocho diseños.	Material de identificación para CAES, personal central y distrital de Capacitación y Organización Electoral, que participara en la organización del proceso electoral local ordinario 2011-2012.																			
3,000	Mochila	Mochila de poliéster con cierre y compartimentos laterales, doble tirante a tres tintas en serigrafía. 650 con diseño una electrónica y 2,350 con diseño una tradicional. Color naranja.																				
3,000	Impermeable	Impermeable de plástico naranja, con impresión a una tinta en serigrafía.																				
2,300	Tabla clip	Tabla clip de madera o plástico, impresión a tres tintas en serigrafía, tamaño oficio rebasado.																				
3,000	Gorras	Básica de gabardina 100% algodón, bordada, unitalla																				
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico la propuesta del punto de acuerdo.	Informe																				
Secretario Técnico	Da cuenta de que se ha integrado a los trabajos de la sesión, el Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez, Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada de la Universidad de Guadalajara.	Informe																				

VIERNES 02 DE DICIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Secretario Técnico</p>	<p>Propuesta de Punto de Acuerdo: Se autoriza girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes referidos en la requisición considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta, en bloque a un solo proveedor; o en su caso, por segmentos a diversos proveedores, de acuerdo a la mejor oferta en garantía, tiempo de entrega, calidad y precio en favor del Instituto.</p> <p>Ahora bien, en términos del artículo 23, párrafos 1 y 2 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones de este instituto, en dichas invitaciones se estipulará la obligación de otorgar una garantía del 10% de la cotización de los bienes requeridos, antes de la aplicación del IVA, que ampare el cumplimiento de la obligación al proveedor o proveedores que resulten adjudicados.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Solicita a la Secretario Técnico que tome la votación de los integrantes de la Comisión.</p>	<p>Informe</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Consulta a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión en votación nominal el sentido de su voto al respecto.</p>	<p>Informe</p>
<p>AC02/CAE/ 02-12-11</p>	<p>PUNTO DE ACUERDO. Se autoriza girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes referidos en la requisición considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta, en bloque a un solo proveedor; o en su caso, por segmentos a diversos proveedores, de acuerdo a la mejor oferta en garantía, tiempo de entrega, calidad y precio en favor del Instituto.</p> <p>Ahora bien, en términos del artículo 23, párrafos 1 y 2 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones de este instituto, en dichas invitaciones se estipulará la obligación de otorgar una garantía del 10% de la cotización de los bienes requeridos, antes de la aplicación del IVA, que ampare el cumplimiento de la obligación al proveedor o proveedores que resulten adjudicados.</p>	<p>Acuerdo</p>

Por el Comité

	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Luis Manuel Del Valle López	*		
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	*		
Maestra María Peña Gutiérrez	*		

**Cuadro de votaciones
 Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones**

	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*		
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*		

VIERNES 02 DE DICIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Licenciado Rubén Hernández Cabrera			*		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.					
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.				Informe
Secretario Técnico	Da lectura al siguiente punto del orden del día.				Informe
4 Acto de comunicación del dictamen técnico, apertura de las propuestas económicas, fallo y adjudicación de la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-003/2011, para la contratación de los servicios de monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona conurbada de Guadalajara, y de las transmisiones en los programas de radio y televisión durante el desarrollo del proceso electoral local ordinario 2011-2012 en el Estado de Jalisco.					
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Ciudadanos Consejeros Electorales y demás integrantes de éste órgano colegiado, representantes de las empresas que participan como oferentes en la presente licitación, en términos del apartado 10.3 de las bases se declara la apertura oficial del acto de comunicación del dictamen técnico, apertura de las ofertas económicas, fallo y adjudicación del contrato relativo a la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-003/2011.				Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Le solicita a la licenciada Rangel que en auxilio de esta presidencia, en términos de los previsto en el punto 10.3.1 de las bases de la presente licitación, de cuenta del dictamen técnico que será sometido a la consideración y en su caso aprobación de los integrantes de esta Comisión en cuanto a sus antecedentes y resolutivos.				Informe
Secretario Técnico	Procede a dar cuenta del dictamen, en términos de lo previsto en el punto 10.3.1 de las bases de la presente licitación. <i>"Con fecha 16 de noviembre de 2011 dos mil once, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-061/11, aprobó las especificaciones técnicas, las bases y la convocatoria de la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-003/2011 para la contratación de los servicios de monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona conurbada de Guadalajara y de las transmisiones en los programas de radio y televisión durante el desarrollo del proceso electoral local ordinario 2011-2012 en el Estado de Jalisco. Con fecha 17 de noviembre de 2011, se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-003/2011 en cinco diarios de mayor circulación en el Estado: Milenio, El Occidental, Mural, La Jornada Jalisco y El Informador, y en dos diarios de mayor circulación nacional: El Universal y Excelsior, así como en la Página electrónica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Los días 17, 18, 19 y 21 reintimo inclusive, del mes de noviembre de 2011, fueron puestas a la venta las bases de la licitación a través de la Dirección de Administración y Finanzas de este organismo electoral, en el horario de 09:00 a las 15:00 y de 18:00 a las 20:00 horas y el día sábado 19 de 10:00 a las 14:00 horas, ello en términos del punto 2.1 de las bases de la</i>				Informe

VIERNES 02 DE DICIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Secretario Técnico</p>	<p><i>Licitación</i> Dentro del plazo señalado en el punto anterior, según se desprende de los comprobantes de compra, comparecieron a adquirir bases las empresas: VERIFICACIÓN Y MONITOREO S.A. DE C.V.; ALFREDO TINAJERO BARRERA persona física con actividad empresarial; e IMERKREATIVA, S.C. El día 23 de noviembre del año en curso, conforme a lo señalado en el punto 7.5 de las bases, se recibió, en las cuentas de correo electrónico b.rangel@iepcjalisco.org.mx y ernesto.castellanos@iepcjalisco.org.mx solicitud de aclaración de ALFREDO TINAJERO BARRERA persona física con actividad empresarial. Con fecha 24 de noviembre de 2011, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, celebró sesión ordinaria en la que tuvo lugar el desabogo de la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-003/2011, en términos del apartado 7 de las Bases, en la que se respondieron los cuestionarios y las solicitudes de aclaración formuladas por los oferentes. En la referida sesión, según se desprende del acta levantada con motivo del desabogo de dicho acto, estuvieron presentes, entre otros, los Ciudadanos Agustín Gómez Treviña, por parte de la empresa VERIFICACIÓN Y MONITOREO S.A DE C.V. y Alfredo Tinajero Barrera persona física con actividad empresarial, en dicho acto se respondieron las solicitudes de aclaración formuladas por los oferentes. El día 29 de noviembre de 2011, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebró sesión extraordinaria en la que se desabogó el acto de presentación de propuestas técnicas, económicas, documentación legal, administrativa y financiera, y apertura de las propuestas técnicas, en términos del apartado 9 de las Bases de la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-003/2011, en dicho acto se informó a los oferentes que se llevarían a cabo visitas a sus instalaciones y que sus resultados se plasmarían en el dictamen técnico. Asimismo, según se desprende del acta circunstanciada levantada con motivo del acto de presentación de propuestas técnicas, económicas, documentación legal, administrativa y financiera, y apertura de las propuestas técnicas, se dio cuenta que la empresa IMERKREATIVA, S.C., no asistió al referido acto. Por lo tanto, al no presentar Propuestas Técnicas (Sobre A), Propuestas Económicas (Sobres B), la documentación legal, financiera y administrativa requeridos en las bases, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos de los apartados 14.1.2 y 14.1.5 de las bases de la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-003/11, determinó la descalificación de la empresa IMERKREATIVA, S.C. En ese sentido, solo los oferentes VERIFICACIÓN Y MONITOREO S.A DE C.V. y ALFREDO TINAJERO BARRERA, persona física con actividad empresarial, presentaron documentación legal, financiera y administrativa, así como sus respectivos sobres con la propuesta técnica (Sobre A) y económicas (Sobre B), debidamente cerrados, con los datos de identificación de la licitación y del oferente respectivo, firmados en la solapa por el representante legal o apoderado, marcados con las letras "A" y "B", tal como lo marca el punto 5.2 de las Bases. El día 29 de noviembre de 2011, el personal comisionado por este instituto, procedió a realizar la visita a la que hace referencia el punto 8 de las Bases de la Licitación Pública Nacional número IEPC-LPN-003/2011, a las instalaciones de ALFREDO TINAJERO BARRERA</p>	<p>Informe</p>
---------------------------	---	----------------

VIERNES 02 DE DICIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>persona física con actividad empresarial, levantándose acta de hechos en términos del punto 8.2 de las Bases de la Licitación.</p> <p>El día 30 de noviembre de 2011, el personal comisionado por este instituto, procedió a realizar la visita a la que hace referencia el punto 8 de las Bases de la Licitación Pública Nacional número IEPG-LPN-003/2011, a las instalaciones de la empresa VERIFICACIÓN Y MONITOREO S.A. DE C.V., levantándose acta de hechos en términos del punto 8.2 de las Bases de la Licitación.</p> <p>El día 30 de noviembre de 2011, se recibió el memorándum identificado como 85/2011, signado por el Director de Prerogativas a Partidos Políticos de este instituto, a través del cual remitió los resultados de la revisión realizada a las propuestas técnicas presentadas por los oferentes, dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional IEPG-LPN-003/2011.</p> <p>Ahora bien, de la evaluación realizada por la Dirección de Prerogativas a Partidos Políticos de este instituto electoral, a la propuesta técnica presentada por la empresa VERIFICACIÓN Y MONITOREO S.A. DE C.V., misma que se agrega al expediente que se integra con motivo del procedimiento licitatorio que nos ocupa, se advierte que <u>CUMPLE</u> con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1.</p> <p>De igual manera, por lo que se a la documentación legal, administrativa y financiera presentada por la empresa VERIFICACIÓN Y MONITOREO S.A. DE C.V., tenemos que <u>CUMPLE</u> con todos y cada uno de los requisitos previstos en los apartados 4 y 5, en relación con los criterios de evaluación señalados en el punto 11 de las Bases de la Licitación, en tanto que presentan la totalidad de la documentación, información y requisitos solicitados; así como, las especificaciones técnicas requeridas; acreditando contar con capacidad legal, administrativa, financiera, económica, técnica, tecnológica y de infraestructura con los cuales pueda respaldar el cumplimiento en tiempo y forma de los requerimientos y las condiciones establecidas en las Bases.</p> <p>En ese tenor, de la evaluación realizada tanto a la propuesta técnica, como a la documentación legal, administrativa y financiera, la empresa VERIFICACIÓN Y MONITOREO S.A. DE C.V., podrá participar en el acto de apertura de las propuestas económicas, fallo y adjudicación que prevé el apartado 10 de las bases de mérito.</p> <p>Ahora bien, de la revisión y evaluación realizada por la Dirección de Prerogativas a Partidos Políticos de este instituto electoral, a la propuesta técnica presentada por ALFREDO TINAJERO BARRERA, persona física con actividad empresarial, misma que se agrega al expediente integrado con motivo del procedimiento licitatorio que nos ocupa, se advierte que cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1.</p> <p>No obstante, por lo que se a la documentación legal, administrativa y financiera presentada, la persona física con actividad empresarial ALFREDO TINAJERO BARRERA, se tiene que <u>NO CUMPLE</u> con el punto 5.6.11 de las bases, puesto que en dicho apartado se señala que deberá acreditar experiencia en la realización de servicios de monitoreo en procesos electorales mediante la presentación de por lo menos <u>cuatro contratos celebrados en los últimos dos años con órganos electorales</u>, los cuales deberán haberse cumplido satisfactoriamente, presentando cartas de conformidad, con la firma autógrafa de sus clientes, del cumplimiento de esos contratos, inclusive, cabe señalar que así se le respondió en la pregunta formulada por la persona en cuestión en la junta aclaratoria, sin embargo, de la documentación presentada por dicho oferente <u>no</u></p>	<p>Informe</p>
---	----------------

VIERNES 02 DE DICIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

acredita experiencia en la realización de servicios de monitoreo en procesos electorales ya que no presenta por lo menos cuatro contratos celebrados en los últimos dos años con órganos electorales, tampoco presenta cartas de conformidad, con la firma autógrafa de sus clientes, del cumplimiento de esos contratos, solo exhibe copias simples de los documentos siguientes:

1. Contrato de Prestación de Servicios en el que aparecen como partes el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, S.I.A.P.A., y el Señor Alfredo Tinajero Barrera, como persona física, de fecha 31 de diciembre del año 2010.
2. Carta de recomendación firmada por Guillermo Quiroga Madrigal Director de Comunicación del Comité Directivo Estatal PAN Jalisco, sin fecha.
3. Carta de recomendación firmada por la L.A.E Georgina Herrera Ochoa, Socio Director de "Comunicación Ejecutiva", de fecha octubre de 2011.

De lo anterior se advierte que presenta solo un contrato y dos cartas de recomendación, más ninguno de ellos con órganos electorales, por lo tanto, se colige que NO CUMPLE con tal requisito, puesto que no presenta por lo menos cuatro contratos celebrados en los últimos dos años con órganos electorales, tampoco presenta cartas de conformidad, con la firma autógrafa de sus clientes, del cumplimiento de esos contratos.

En ese sentido, esta Comisión considera que se actualizan las causales previstas en el punto 14.1, 14.1.2 y 14.1.5 en las que se establece que se descalificará la propuesta del oferente que no cumpla con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases y anexos de la presente licitación, así como la falta de cualquier documento solicitado.

En consecuencia, esta Comisión considera que es procedente LA DESCALIFICACIÓN de la propuesta presentada por ALFREDO TINAJERO BARRERA, persona física con actividad empresarial, puesto que, conforme a los criterios de evaluación establecidos en los puntos 11.1.1, se actualizan las causales previstas en los puntos 14.1, 14.1.2 y 14.1.5 que a la letra disponen:

14.1 Se descalificará la propuesta del oferente que incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

14.1.2 Si no cumple con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases y anexos de la presente licitación.

[...]

14.1.5 La falta de cualquier documento solicitado.

Como resultado de lo señalado se tiene que de las dos oferentes que presentaron documentación legal, administrativa y financiera, propuesta técnica (Sobre A) y propuesta económica (Sobre B) VERIFICACIÓN Y MONITOREO S.A. DE C.V. y ALFREDO TINAJERO BARRERA, persona física con actividad empresarial, solo la empresa VERIFICACIÓN Y MONITOREO S.A. DE C.V. reúne todos los requisitos y especificaciones técnicas

J

VIERNES 02 DE DICIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<i>establecidas en las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-003/2011, por lo tanto es la única empresa que podrá participar en el acto de apertura de propuestas económicas, fallo y adjudicación que prevé el apartado 10 de las bases de mérito."</i>	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Le solicita a la Secretario Técnico de lectura a los puntos resolutivos de Dictamen Técnico.	Informe
Secretario Técnico	<p>Da lectura a los puntos resolutivos.</p> <p><i>PRIMERO. Resulta válida por reunir las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional número IEPC-LPN-003/2011, la propuesta técnica presentada por la empresa denominada VERIFICACIÓN Y MONITOREO S.A. DE C.V., en términos de lo establecido en el considerando 17 del presente dictamen.</i></p> <p><i>SEGUNDO. Se descalifica la propuesta técnica presentada por ALFREDO TINAJERO BARRERA, persona física con actividad empresarial, por los motivos y fundamentos que se establecen en el considerando 18 del presente dictamen.</i></p> <p><i>TERCERO. La empresa denominada VERIFICACIÓN Y MONITOREO S.A. DE C.V. podrá participar en la apertura de los sobres con las ofertas económicas señalado en el apartado 10 de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número IEPC-LPN-003/2011, en virtud de reunir todas las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en las bases y sus anexos, acorde con lo señalado en los considerandos 17 y 19 del presente dictamen.</i></p> <p><i>CUARTO. Devuélvase el sobre marcado con la letra "B" que contiene la propuesta económica al oferente ALFREDO TINAJERO BARRERA, persona física con actividad empresarial, por los motivos y fundamentos que se establecen en los considerandos 18 y 19 del presente dictamen.</i></p> <p><i>QUINTO. Remítase el presente dictamen así como el expediente respectivo al Consejero Presidente de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar."</i></p>	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Somete a consideración el dictamen.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	En virtud de no existir consideraciones al respecto, solicita a la Secretario Técnico proponga un punto de acuerdo.	Informe
Secretario Técnico	<p>Propuesta de Punto de acuerdo: Previo análisis y discusión se aprueba dictamen técnico que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]

VIERNES 02 DE DICIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	del Estado de Jalisco, respecto de la evaluación de la documentación legal, administrativa, financiera y propuestas técnicas presentadas por los oferentes; de conformidad con los puntos 9.4.5, 9.4.7, 10, 10.1, 10.2, 10.3 y 10.3.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional número IEPC-LPN-003/2011 para la contratación de los servicios de monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona conurbada de Guadalajara, y de las transmisiones en los programas de radio y televisión durante el desarrollo del proceso electoral local ordinario 2011-2012 en el Estado de Jalisco.	Informe	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicito a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión sobre la propuesta de acuerdo y tome la votación de los integrantes de la Comisión	Informe	
Secretario Técnico	Consulta a los integrantes del Comité Técnico su opinión respecto de la propuesta de punto de acuerdo y a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el sentido de su voto al respecto.	Informe	
<u>AC03/CAE/02-12-11</u>	Punto de acuerdo: Previo análisis y discusión se aprueba dictamen técnico que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la evaluación de la documentación legal, administrativa, financiera y propuestas técnicas presentadas por los oferentes; de conformidad con los puntos 9.4.5, 9.4.7, 10, 10.1, 10.2, 10.3 y 10.3.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional número IEPC-LPN-003/2011 para la contratación de los servicios de monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona conurbada de Guadalajara, y de las transmisiones en los programas de radio y televisión durante el desarrollo del proceso electoral local ordinario 2011-2012 en el Estado de Jalisco.	Acuerdo	
Por el Comité Técnico de Asesoría Especializada			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Luis Manuel Del Valle López	*		
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez			
Maestra María Peña Gutiérrez	*		
Aprobado por unanimidad			
Cuadro de votaciones			
Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*		
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*		
Punto de acuerdo aprobado por mayoría			
Licenciado Rubén Hernández	Solicita a la Secretario Técnico, le sea devuelto el sobre "B", al empresario Alfredo Tinajero Barrera, haciéndose constar que dicho sobre se encuentra debidamente cerrado y firmado en la solapa, de conformidad con lo establecido en el CUARTO	Informe	

VIERNES 02 DE DICIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Cabrera	punto resolutive del dictamen técnico.	
Secretario Técnico	Hace entrega del sobre "B", que se encuentra debidamente cerrado y firmado al empresario Alfredo Tinajero Barrera quien recibe el sobre de conformidad.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Se decreta un receso para analizar con los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones la suficiencia presupuestal del instituto para la presente licitación.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Se reanudan los trabajos de la sesión, y señaló que en virtud de lo señalado en los puntos PRIMERO y TERCERO de los puntos resolutive del dictamen y de conformidad con los puntos 10.3.2, se procede a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de la empresa, Verificación y Monitoreo, S.A. DE C.V., en virtud de que ha cubierto todos los requisitos técnicos de las bases de la Licitación, procediendo a verificar que la misma contenga los requisitos solicitados en las bases.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	<p>Manifiesta que de conformidad con el punto 10.3.3, procedo a dar lectura a la propuesta económica que presentó la empresa Verificación y Monitoreo, S.A. DE C.V. en virtud de que si cumplió con los requisitos señalados en las bases.</p> <p>Para la firma de la propuesta económica que cumplió con los requisitos establecidos en las bases se designa a el Consejero Electoral Juan José Alcalá Dueñas y por parte del Comité de Asesoría Especializada al maestro Eduardo Garibaldi Álvarez, representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada de la Universidad de Guadalajara.</p> <p>A continuación y una vez firmadas las propuestas económicas se procede por parte de esta comisión y con apoyo de la Dirección de Administración y Finanzas de este Instituto a llevar a cabo el análisis de la propuesta económica en términos de los puntos 11.2.1 y 11.2.2 de las Bases.</p>	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Una vez llevado a cabo el análisis de la propuesta económica, se da cuenta que la empresa VERIFICACIÓN Y MONITOREO, S.A. DE C.V. cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en los puntos 5.5 y 12.2 de las bases.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Señala que se procede a elaborar un cuadro con el precio propuesto que permita analizarla y que sirva como fundamento para emitir el fallo de adjudicación.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico una propuesta de punto de acuerdo propuesto para la contratación de los servicios de monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona conurbada de Guadalajara, y de las transmisiones en los programas de radio y televisión durante el desarrollo del proceso electoral local ordinario 2011-2012 en el Estado de Jalisco.	Informe
Secretario	Propuesta de punto de Acuerdo:	

VIERNES 02 DE DICIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Técnico</p>	<p>Una vez agotado el procedimiento previsto por las bases de la licitación IEPC-LPN-003/2011, para la contratación de los servicios de monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona conurbada de Guadalajara, y de las transmisiones en los programas de radio y televisión durante el desarrollo del proceso electoral local ordinario 2011-2012 en el Estado de Jalisco, tomando en consideración lo señalado en el dictamen técnico de fecha 02 de diciembre de dos mil once, el resultado que arroja la oferta económica presentada por el único oferente que reunió todos los requisitos solicitados en las bases en términos de lo dispuesto los puntos número 5.5.1, 5.5.2, 5.5.3, 5.5.4, 5.5.5, 5.5.6, 5.5.7, 9.4.5, 9.4.6, 9, 10, 10.1, 10.2, 10.3, 10.3.1, 11.1, 11.1.6, 11.2, 12.1, 12.2, 12.3 y 12.4 de las bases así como con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, bases III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115, párrafo 1, fracción I; 116, párrafo 1; 118, párrafo 1, fracción III, inciso c); 136, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 1; 5, párrafo 1, fracción I; 6, párrafo 1; 7, párrafo 1; 9 párrafo 1 fracciones II y III; 16, párrafo 1 fracción I; 17; 18; 19; 20; 21; 23 y 24 y demás relativos y aplicables del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, 49, párrafo 1, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y en forma supletoria lo estipulado en los artículos 9 y 10, de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y 19, fracción I, de su reglamento; la convocatoria de la licitación referida, así como en los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, identificados bajo clave IEPC-ACG-017/2011 e IEPC-ACG-061/11 y específicamente por los criterios para la adjudicación y el fallo contenidos en los puntos señalados, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco dictamina que la empresa a la cual se deberá adjudicar el contrato para la contratación de los servicios de monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona conurbada de Guadalajara, y de las transmisiones en los programas de radio y televisión durante el desarrollo del proceso electoral local ordinario 2011-2012 en el Estado de Jalisco, previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato señalada en el punto 6.3 de las bases de la licitación y el numeral 23 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto, es:</p> <table border="1" data-bbox="404 1604 1270 1730"> <thead> <tr> <th>EMPRESA</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VERIFICACIÓN Y MONITOREO S.A. DE C.V.</td> <td>\$ 5,800,000.00 CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional, Impuesto al Valor Agregado incluido</td> </tr> </tbody> </table> <p>enterándose en el acto a la empresas presentes, a quienes se les tiene por notificado el sentido del fallo.</p>	EMPRESA	MONTO	VERIFICACIÓN Y MONITOREO S.A. DE C.V.	\$ 5,800,000.00 CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional, Impuesto al Valor Agregado incluido	<p>Informe</p>
EMPRESA	MONTO					
VERIFICACIÓN Y MONITOREO S.A. DE C.V.	\$ 5,800,000.00 CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional, Impuesto al Valor Agregado incluido					
<p>Licenciado Rubén Hernández</p>	<p>Pone a consideración el punto de acuerdo.</p>	<p>Informe</p>				

VIERNES 02 DE DICIEMBRE DE 2011

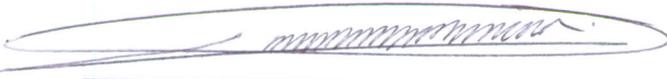
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Cabrera Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Solicita a la Secretario Técnico que en votación nominal pregunte a los integrantes del Comité Técnico de Asesoría Especializada se pronuncien emitiendo su opinión respecto del punto de acuerdo propuesto; y enseguida proceda a tomar la votación de los integrantes de la Comisión.</p>	<p>Informe</p>															
<p><u>AC04/CAE/</u> <u>02-12-11</u></p>	<p>Punto de Acuerdo: Una vez agotado el procedimiento previsto por las bases de la licitación IEPC-LPN-003/2011, para la contratación de los servicios de monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona conurbada de Guadalajara, y de las transmisiones en los programas de radio y televisión durante el desarrollo del proceso electoral local ordinario 2011-2012 en el Estado de Jalisco, tomando en consideración lo señalado en el dictamen técnico de fecha 02 de diciembre de dos mil once, el resultado que arroja la oferta económica presentada por el único oferente que reunió todos los requisitos solicitados en las bases en términos de lo dispuesto los puntos número 5.5.1, 5.5.2, 5.5.3, 5.5.4, 5.5.5, 5.5.6, 5.5.7, 9.4.5, 9.4.6, 9, 10, 10.1, 10.2, 10.3, 10.3.1, 11.1, 11.1.6, 11.2, 12.1, 12.2, 12.3 y 12.4 de las bases así como con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, bases III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115, párrafo 1, fracción I; 116, párrafo 1; 118, párrafo 1, fracción III, inciso c); 136, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 1, 5, párrafo 1, fracción I; 6, párrafo 1; 7, párrafo 1; 9 párrafo 1 fracciones II y III; 16, párrafo 1 fracción I; 17; 18; 19; 20; 21; 23 y 24 y demás relativos y aplicables del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, 49, párrafo 1, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y en forma supletoria lo estipulado en los artículos 9 y 10, de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y 19, fracción I, de su reglamento; la convocatoria de la licitación referida, así como en los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, identificados bajo clave IEPC-ACG-017/2011 e IEPC-ACG-061/11 y específicamente por los criterios para la adjudicación y el fallo contenidos en los puntos señalados, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco dictamina que la empresa a la cual se deberá adjudicar el contrato para la contratación de los servicios de monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona conurbada de Guadalajara, y de las transmisiones en los programas de radio y televisión durante el desarrollo del proceso electoral local ordinario 2011-2012 en el Estado de Jalisco, previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato señalada en el punto 6.3 de las bases de la licitación y el numeral 23 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto, es:</p> <table border="1" data-bbox="398 1789 1257 1885"> <thead> <tr> <th colspan="2">EMPRESA</th> <th colspan="3">MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VERIFICACIÓN Y MONITOREO S.A. DE</td> <td></td> <td>\$ 5,800,000.00</td> <td>CINCO</td> <td>MILLONES</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>OCHOCIENTOS MIL PESOS</td> <td>00/100</td> <td>Moneda</td> </tr> </tbody> </table>	EMPRESA		MONTO			VERIFICACIÓN Y MONITOREO S.A. DE		\$ 5,800,000.00	CINCO	MILLONES			OCHOCIENTOS MIL PESOS	00/100	Moneda	<p>Acuerdo</p>
EMPRESA		MONTO															
VERIFICACIÓN Y MONITOREO S.A. DE		\$ 5,800,000.00	CINCO	MILLONES													
		OCHOCIENTOS MIL PESOS	00/100	Moneda													

VIERNES 02 DE DICIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

AC04/CAE/ 02-12-11	C.V. enterándose en el acto a la empresas presentes, a quienes se les tiene por notificado el sentido del fallo.	Nacional, Impuesto al Valor Agregado incluido	Acuerdo
Por el Comité Técnico de Asesoría Especializada			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Luis Manuel Del Valle López	*		
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	*		
Maestra María Peña Gutiérrez	*		
Aprobado por unanimidad			
Cuadro de votaciones			
Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*		
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*		
Punto de acuerdo aprobado por mayoría			
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Manifiesta que del desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el punto 10.5 de las bases, se levanta acta circunstanciada que deberán suscribir los integrantes de la Comisión, los integrantes del Comité y las empresas asistentes, que asisten y quieran hacerlo.		Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Se da por concluido el acto de comunicación del dictamen técnico, apertura de las propuestas económicas, fallo y adjudicación, y en virtud de no existir ningún otro asunto más que tratar, agradece su asistencia y se da por concluida formalmente la presente sesión, siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día viernes 02 de diciembre de 2011 de dos mil once.		Informe

Por el Comité Técnico de Asesoría Especializada	
 Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez Representante de la Universidad de Guadalajara	
 Licenciado Luis Manuel Del Valle López Representante del Centro Empresarial de Jalisco	 Maestra María Peña Gutiérrez Representante del Instituto y de Estudios Superiores de Occidente

VIERNES 02 DE DICIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	
 Licenciado Rubén Hernández Cabrera Consejero Electoral Presidente	
 Licenciado Juan José Alcalá Dueñas Consejero Electoral integrante	 Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández Consejero Electoral integrante
 Maestro Oscar Gutiérrez Ibarra Contralor General	 Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en esta hoja, autorizan la minuta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha viernes 02 dos de diciembre de 2011 dos mil once.-----

GBRJ/mgt/frv/daap/efgc/mcjp